



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 2 DE MAYO DE 2018**

**ACUERDO**

**“2º.- CLASIFICACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO “ACTUACIONES COMUNES DE ASISTENCIA TÉCNICA, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO “EDUSI DE TOLEDO”, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA).-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 19 de febrero de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** Alcaldía.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria y plurianual.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 247.788,00 € I.V.A incluido.

**VALOR ESTIMADO:** 281.577,25 (neto principal + dos períodos de prórroga)

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) años, contados a partir del día siguiente a su firma. Con posibilidad de dos prórrogas, la primera de un año y la segunda por un máximo de seis (6) meses.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de febrero de 2018.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Hasta el 9 de abril de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2)

**APERTURA DE SOBRES A y B:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de abril de 2018, de rechazo de la proposición presentada por AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 19 de abril de 2018, de toma de conocimiento de la puntuación relativa a valoración de criterios dependientes de juicio de valor y apertura de los sobres C de proposiciones económicas/criterios matemáticos/automáticos.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 27 de abril pasado trata el presente asunto bajo el punto 2 de su Orden del Día. Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por los Servicios Técnicos, que figura incorporado como Anexo I al acta en que se integra, relativo a los criterios evaluables de forma automática (sobre C) y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

<b>Licitador: INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.</b>	<b>Puntos</b>
Precio	30
Medios personales	21
Jornadas de difusión	9
<b>Total:</b>	<b>60</b>



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y formula propuesta en consonancia con los mismos. De conformidad con dicha propuesta, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Clasificar al licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIO MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL)	38	60	98

**SEGUNDO.-** Requerir a INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL), propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la económicamente más ventajosa de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación.
- Poder bastanteado al efecto (letra b). Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84; debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 8.547,00 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

6.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 478,51.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOE; y 40,00 € en concepto de formalización del contrato en el B.O.P.”

CERTIFICO Y PASE,  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.

NOMBRE:  
Jerónimo Martínez García

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General de Gobierno

FECHA DE FIRMA:  
03/05/2018

HASH DEL CERTIFICADO:  
8E38540F7A7DD953E5CC472E8214CF3E4DCA607F

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21E14D8A681807345B1